

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN BERNARDO DEL VIENTO**



sanbernardodelviento-cordoba.gov.co



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MARCO NORMATIVO	4
3.	OBJETIVOS.....	7
3.1.	OBJETIVO GENERAL	7
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4.	ALCANCE	9
5.	COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	9
5.1.	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS.....	10
5.1.1.	Objetivo general.....	10
5.1.2.	Acciones principales.....	10
5.2.	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	11
5.2.1.	Objetivo general.....	11
5.2.2.	Acciones principales.....	11
5.3.	RENDICIÓN DE CUENTAS	12
5.3.1.	Objetivo general.....	12
5.3.2.	Acciones principales.....	12
5.4.	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	13
5.4.1.	Objetivo general.....	13
5.4.2.	Acciones principales.....	13
5.5.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	14
5.5.1.	Objetivo general.....	14
5.5.2.	Acciones principales.....	14
5.6.	INICIATIVAS ADICIONALES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.....	15
5.6.1.	Objetivo general.....	15
5.6.2.	Acciones principales.....	15
6.	MATRIZ DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN.....	16
6.1.	ALCANCE DE LA MATRIZ DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN	17





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

6.2.	METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	17
6.2.1.	Metodología de valoración del riesgo inherente.....	18
6.2.2.	Metodología de valoración del riesgo residual.....	19
7.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
7.1.	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO	20
7.2.	RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO	20
7.3.	PERIODICIDAD Y METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO.....	21
7.4.	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	21
7.5.	REPORTE Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS.....	21
7.6.	ACCIONES DE MEJORA Y AJUSTE DEL PLAN.....	22
7.7.	ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y MIPG.....	22
8.	ANEXO	22
	Anexo 1. Matriz de riesgo anticorrupción	22





1. INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de San Bernardo del Viento, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa y de las disposiciones del Estatuto Anticorrupción, formula e implementa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como un instrumento estratégico de planeación, prevención y control, orientado a fortalecer la transparencia, la integridad institucional, la eficiencia administrativa y la confianza de la ciudadanía en la gestión pública local.

El PAAC se constituye como una herramienta fundamental para la identificación, análisis y mitigación de los riesgos de corrupción asociados a los procesos administrativos, misionales y de apoyo de la administración municipal, así como para la mejora continua de los mecanismos de atención al ciudadano y de acceso a la información pública. Su formulación responde a los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y se articula de manera transversal con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente con la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.

La implementación de este Plan reconoce que la lucha contra la corrupción no se limita al cumplimiento normativo, sino que exige el fortalecimiento de una cultura de integridad, ética pública y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de espacios efectivos de participación ciudadana y control social. En este sentido, el PAAC integra acciones orientadas a la gestión del riesgo de corrupción, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la atención al ciudadano, la transparencia activa y pasiva, y el desarrollo de iniciativas de integridad institucional.

Asimismo, el Plan incorpora un enfoque territorial y contextual, teniendo en cuenta las características administrativas, sociales y geográficas del municipio de San Bernardo del Viento, así como las necesidades de su población urbana y rural. Este enfoque permite orientar las acciones del PAAC hacia la mejora real de la gestión pública, el acceso equitativo a los servicios institucionales y la reducción de prácticas que puedan generar opacidad, discrecionalidad o barreras injustificadas para la ciudadanía.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se concibe como un proceso dinámico y de mejora continua, sujeto a seguimiento, evaluación y actualización periódica, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y la participación activa de todas las dependencias municipales. Su adecuada implementación y socialización contribuirán al fortalecimiento del buen gobierno, la legitimidad institucional y la consolidación de una administración pública orientada al servicio del interés general y al desarrollo sostenible del municipio.

2. MARCO NORMATIVO

<i>Nivel</i>	<i>Norma</i>	<i>Año</i>	<i>Artículos / Aspectos relevantes</i>	<i>Relación con el PAAC</i>
<i>Constitucional</i>	Constitución Política de Colombia	1991	Art. 2, 209 y 270	Establece los principios de la función administrativa, la transparencia, la participación ciudadana y el control social como fundamentos del PAAC.
<i>Legal</i>	Ley 1474 – Estatuto Anticorrupción	2011	Art. 73	Obliga a las entidades públicas a formular y publicar anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<i>Legal</i>	Ley 1712 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2014	Arts. 3–11, 18–24	Regula la transparencia activa y pasiva, el derecho de acceso a la información pública y los deberes de las entidades del Estado.
<i>Legal</i>	Ley 1757 – Participación Ciudadana	2015	Arts. 48–66	Fortalece los mecanismos de participación ciudadana y control social, articulados al PAAC.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit: 800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

<i>Nivel</i>	<i>Norma</i>	<i>Año</i>	<i>Artículos / Aspectos relevantes</i>	<i>Relación con el PAAC</i>
<i>Legal</i>	Ley 1437 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)	2011	Arts. 3, 5, 13–33	Regula el derecho de petición, los tiempos de respuesta y la atención al ciudadano.
<i>Reglamentario</i>	Decreto 1083 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública	2015	Parte 2, Título 22	Define el marco del MIPG e integra el PAAC a la política de transparencia y lucha contra la corrupción.
<i>Reglamentario</i>	Decreto 124 de 2016	2016	Articulado general	Establece lineamientos para la formulación, seguimiento y publicación del PAAC.
<i>Política pública</i>	CONPES 167 – Política Pública Integral Anticorrupción	2013	Lineamientos estratégicos	Define acciones de prevención, control y sanción de la corrupción, insumo estratégico del PAAC.
<i>Política pública</i>	CONPES 3654 – Política Nacional de Rendición de Cuentas	2010	Ejes de información, diálogo y evaluación	Fundamenta el componente de rendición de cuentas del PAAC.
<i>Administrativo</i>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Vigente	Dimensión 7	Articula el PAAC con la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.
<i>Administrativo</i>	Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – DAFP	Vigente	Metodología PAAC	Establece la estructura, componentes, acciones, indicadores y seguimiento del PAAC.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit: 800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

<i>Nivel</i>	<i>Norma</i>	<i>Año</i>	<i>Artículos / Aspectos relevantes</i>	<i>Relación con el PAAC</i>
<i>Administrativo</i>	Política de Integridad – Código de Integridad del Servicio Público	2017	Valores del servicio público	Soporte normativo del componente de integridad y ética pública del PAAC.
<i>Administrativo</i>	Ley 594 – Ley General de Archivos	2000	Articulado general	Fundamenta la gestión documental y el acceso a la información pública.
<i>Administrativo</i>	Decreto 2609	2012	Gestión documental	Reglamenta la gestión de documentos como soporte de transparencia y acceso a la información.
<i>Administrativo</i>	Ley 1581 – Protección de Datos Personales	2012	Articulado general	Garantiza el tratamiento adecuado de datos personales en los procesos del PAAC.
<i>Administrativo</i>	Decreto 1377	2013	Protección de datos	Reglamenta parcialmente la Ley 1581, aplicable a PQRSD y acceso a información.
<i>Territorial</i>	Plan de Desarrollo Municipal de San Bernardo del Viento	Vigente	Eje de Buen gobierno	Articula el PAAC con los objetivos estratégicos del desarrollo municipal.
<i>Control</i>	Modelo Estándar de Control Interno – MECI	Vigente	Componentes de control	Soporta el seguimiento, evaluación y mejora continua del PAAC.





3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Adoptar e implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de San Bernardo del Viento, con el fin de prevenir la corrupción, fortalecer la transparencia institucional, mejorar la atención a la ciudadanía y promover la participación y el control social en la gestión pública municipal.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fortalecer la gestión del riesgo de corrupción en los procesos institucionales**

Identificar, analizar, evaluar y tratar de manera sistemática los riesgos de corrupción asociados a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Administración Municipal, mediante la actualización permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción, la definición de controles preventivos y correctivos, y el seguimiento periódico a su efectividad, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y sus impactos sobre la gestión pública.

- **Optimizar y racionalizar los trámites y servicios municipales**

Simplificar, estandarizar y mejorar los trámites y servicios a cargo del municipio, reduciendo cargas administrativas, requisitos innecesarios, tiempos de respuesta y costos para la ciudadanía, a través de la actualización del inventario de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la implementación progresiva de trámites en línea y la divulgación clara y transparente de los procedimientos, contribuyendo así a la eficiencia administrativa y a la prevención de prácticas discrecionales.

- **Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas permanente**

Promover la transparencia activa y pasiva en la gestión pública municipal mediante la publicación oportuna, clara y comprensible de la información institucional, financiera, contractual y de gestión, así como la realización de ejercicios permanentes de rendición de cuentas que incluyan espacios de información, diálogo y evaluación con la ciudadanía, asegurando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortaleciendo el control social.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- **Mejorar la calidad, oportunidad y enfoque diferencial de la atención al ciudadano**

Fortalecer los mecanismos, canales y procedimientos de atención al ciudadano, garantizando respuestas oportunas, trato digno, lenguaje claro y enfoques diferenciales que reconozcan las condiciones de vulnerabilidad, diversidad y territorialidad de la población del municipio, mediante el fortalecimiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRS, la capacitación continua del personal y la medición periódica de la satisfacción ciudadana.

- **Garantizar el acceso efectivo a la información pública**

Asegurar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, fortaleciendo la transparencia activa a través de la actualización permanente del portal web institucional y la publicación de la información mínima obligatoria, así como la transparencia pasiva mediante la atención oportuna y completa de las solicitudes de información, apoyada en una adecuada gestión documental y archivística.

- **Promover la cultura de integridad, ética pública y legalidad institucional**

Fomentar una cultura organizacional basada en los valores de integridad, honestidad, responsabilidad, respeto y compromiso con el interés general, a través de la socialización y apropiación del Código de Integridad, la implementación de estrategias pedagógicas y de capacitación en ética pública, la gestión adecuada de los conflictos de interés y el reconocimiento de buenas prácticas institucionales, con el propósito de prevenir conductas indebidas y fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos y contratistas.

- **Fortalecer la participación ciudadana y el control social**

Impulsar la participación activa de la ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías y demás actores del territorio en los procesos de seguimiento, evaluación y control de la gestión pública municipal, mediante la habilitación de espacios de diálogo, mecanismos de información accesibles y estrategias de comunicación institucional, que contribuyan a la corresponsabilidad, la confianza ciudadana y la legitimidad de la administración municipal.

- **Consolidar un sistema de seguimiento, evaluación y mejora continua del PAAC**





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Implementar un esquema sistemático de seguimiento, evaluación y reporte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con periodicidad cuatrimestral, que permita medir el avance y cumplimiento de las acciones, indicadores y resultados esperados, identificar oportunidades de mejora y adoptar acciones correctivas, garantizando la articulación del PAAC con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los procesos de control interno.

4. ALCANCE

El PAAC aplica a todas las dependencias de la Administración Municipal de San Bernardo del Viento, incluyendo servidores públicos, contratistas y colaboradores, así como a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de San Bernardo del Viento se estructura a partir de los componentes definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los cuales constituyen el eje operativo para la prevención de la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, la mejora en la atención a la ciudadanía y la promoción del control social en la gestión pública municipal.

Cada uno de estos componentes responde a las exigencias normativas del Estatuto Anticorrupción y se articula de manera transversal con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permitiendo integrar la gestión del riesgo, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública, la atención al ciudadano y la cultura de integridad institucional.

La implementación de los componentes del PAAC busca no solo el cumplimiento formal de la normatividad vigente, sino la adopción de prácticas administrativas orientadas al buen gobierno, la ética pública y la participación ciudadana, reconociendo las particularidades territoriales, administrativas y sociales del municipio de San Bernardo del Viento.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

A continuación, se describen los componentes del Plan, estableciendo para cada uno su propósito, acciones estratégicas, responsables, indicadores de seguimiento y resultados esperados, como insumo fundamental para el control interno, la evaluación institucional y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración municipal.

5.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS

Este componente permite identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales del municipio de San Bernardo del Viento, con el fin de prevenir la materialización de actos que afecten la transparencia, legalidad y confianza ciudadana.

5.1.1. Objetivo general

Identificar y mitigar los riesgos de corrupción en los procesos de la administración municipal mediante la implementación de controles preventivos, correctivos y de seguimiento.

5.1.2. Acciones principales

- Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción: Revisión anual de procesos críticos (contratación, planeación, recaudo, atención al ciudadano).
- Definición de controles: Establecimiento de controles claros, responsables y verificables.
- Socialización del mapa: Difusión interna y publicación para control social.
- Seguimiento periódico: Evaluación semestral del estado de los riesgos.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA 1. ACCIONES PRINCIPALES GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS

<i>Acción</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado esperado</i>
<i>Actualizar el mapa de riesgos de corrupción</i>	Identificar riesgos críticos por proceso	Mapa actualizado y publicado	Riesgos identificados y priorizados
<i>Definir controles por riesgo</i>	Reducir probabilidad de materialización	% de riesgos con controles definidos	Controles implementados
<i>Socializar el mapa</i>	Fortalecer cultura de prevención	Número de jornadas realizadas	Funcionarios sensibilizados
<i>Realizar seguimiento</i>	Verificar efectividad de controles	Informes de seguimiento	Mejora continua del control interno

5.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente busca simplificar los trámites y servicios a cargo del municipio, reduciendo cargas administrativas, tiempos de respuesta y oportunidades de corrupción, mediante el uso de herramientas tecnológicas y mejora continua.

5.2.1. Objetivo general

Optimizar los trámites y servicios municipales para mejorar la eficiencia administrativa y la experiencia del ciudadano.

5.2.2. Acciones principales

- Inventario de trámites: Identificación y actualización de trámites en el SUI.
- Simplificación de requisitos: Eliminación de requisitos innecesarios.
- Digitalización progresiva: Implementación de trámites en línea.
- Divulgación clara: Información accesible sobre requisitos y tiempos.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA 2. ACCIONES PRINCIPALES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

<i>Acción</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado esperado</i>
<i>Actualizar inventario de trámites</i>	Garantizar información vigente	Trámites actualizados	Información confiable
<i>Simplificar requisitos</i>	Reducir barreras al ciudadano	Nº requisitos eliminados	Trámites más ágiles
<i>Implementar trámites en línea</i>	Disminuir presencialidad	% trámites digitalizados	Mayor acceso y transparencia
<i>Divulgar trámites</i>	Mejorar acceso a la información	Publicaciones realizadas	Ciudadanía informada

5.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un proceso permanente de información, diálogo y evaluación entre la administración municipal y la ciudadanía, que fortalece la transparencia y el control social.

5.3.1. Objetivo general

Garantizar el acceso a información clara y oportuna sobre la gestión pública municipal.

5.3.2. Acciones principales

- Audiencia pública anual: Presentación de resultados de gestión.
- Publicación de informes: Difusión de informes financieros y administrativos.
- Espacios participativos: Encuentros con comunidades urbanas y rurales.
- Seguimiento a compromisos: Evaluación del cumplimiento.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA 3. ACCIONES PRINCIPALES RENDICIÓN DE CUENTAS

<i>Acción</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado esperado</i>
<i>Realizar audiencia pública</i>	Informar gestión institucional	Audiencia realizada	Ciudadanía informada
<i>Publicar informes de gestión</i>	Garantizar transparencia	Informes publicados	Acceso a la información
<i>Realizar espacios participativos</i>	Fomentar diálogo ciudadano	Nº encuentros realizados	Mayor participación
<i>Seguimiento a compromisos</i>	Cumplir acuerdos ciudadanos	% compromisos cumplidos	Confianza institucional

5.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente fortalece los canales y procedimientos de atención al ciudadano, garantizando respuestas oportunas, trato digno y enfoque diferencial.

5.4.1. Objetivo general

Mejorar la calidad y oportunidad de la atención al ciudadano en el municipio.

5.4.2. Acciones principales

- Fortalecimiento de PQRS: Optimización de recepción y respuesta.
- Capacitación al personal: Atención al ciudadano y servicio público.
- Protocolos diferenciales: Atención a población vulnerable.
- Medición de satisfacción: Evaluación periódica del servicio.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA 4. ACCIONES PRINCIPALES MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

<i>Acción</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado esperado</i>
<i>Optimizar sistema PQRSD</i>	Mejorar tiempos de respuesta	% PQRSD atendidas a tiempo	Atención oportuna
<i>Capacitar funcionarios</i>	Mejorar calidad del servicio	Nº funcionarios capacitados	Trato digno
<i>Implementar protocolos</i>	Garantizar enfoque diferencial	Protocolos adoptados	Atención inclusiva
<i>Medir satisfacción</i>	Evaluar percepción ciudadana	Encuestas aplicadas	Mejora del servicio

5.5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente garantiza el cumplimiento de la Ley de Transparencia mediante la publicación activa de información y la adecuada atención de solicitudes de acceso a la información.

5.5.1. Objetivo general

Garantizar el acceso oportuno y completo a la información pública municipal.

5.5.2. Acciones principales

- Actualización del portal web: Información mínima obligatoria.
- Fortalecimiento documental: Archivo y gestión de información.
- Divulgación de derechos: Acceso a la información pública.
- Seguimiento normativo: Cumplimiento Ley 1712 de 2014.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA 5. ACCIONES PRINCIPALES TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<i>Acción</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado esperado</i>
<i>Actualizar portal web</i>	Cumplir transparencia activa	% info publicada	Portal actualizado
<i>Fortalecer gestión documental</i>	Garantizar disponibilidad	Procesos mejorados	Información organizada
<i>Divulgar derecho de acceso</i>	Empoderar ciudadanía	Campañas realizadas	Ciudadanos informados
<i>Seguimiento a solicitudes</i>	Cumplir tiempos legales	% solicitudes atendidas	Acceso oportuno

5.6. INICIATIVAS ADICIONALES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Este componente promueve la cultura de integridad, legalidad y responsabilidad ética en los servidores públicos del municipio.

5.6.1. Objetivo general

Fortalecer la ética pública y la integridad institucional.

5.6.2. Acciones principales

- Socialización del Código de Integridad
- Capacitaciones en ética pública
- Gestión de conflictos de interés
- Promoción de buenas prácticas





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TABLA 6. ACCIONES PRINCIPALES INICIATIVAS ADICIONALES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

<i>Acción</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado esperado</i>
<i>Socializar Código de Integridad</i>	Promover valores éticos	Jornadas realizadas	Cultura de integridad
<i>Capacitar en ética pública</i>	Prevenir conductas indebidas	Nº capacitaciones	Funcionarios sensibilizados
<i>Gestionar conflictos de interés</i>	Evitar decisiones indebidas	Declaraciones registradas	Transparencia
<i>Promover buenas prácticas</i>	Incentivar conducta ética	Prácticas reconocidas	Mejora institucional

6. MATRIZ DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

La Matriz de Riesgo Anticorrupción es una herramienta de gestión preventiva que permite identificar, analizar, evaluar y priorizar los riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales de la Administración Municipal de San Bernardo del Viento. A través de esta matriz se reconocen los eventos potenciales que podrían afectar la transparencia, legalidad y probidad en el ejercicio de la función pública, así como sus causas y consecuencias, con el propósito de establecer controles, acciones de tratamiento y mecanismos de seguimiento que reduzcan la probabilidad de ocurrencia y el impacto de dichos riesgos.

Esta matriz constituye un insumo fundamental del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al permitir una gestión sistemática y documentada de los riesgos de corrupción, alineada con los principios de prevención, autocontrol y mejora continua de la administración pública.

La formulación y aplicación de la Matriz de Riesgo Anticorrupción se fundamenta en el marco normativo y metodológico vigente, entre el cual se destacan:





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- La Constitución Política de Colombia, que establece los principios de transparencia, moralidad administrativa, participación ciudadana y control social.
- La Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, que obliga a las entidades públicas a implementar mecanismos de prevención y control de la corrupción.
- El Decreto 124 de 2016 y el Decreto 1083 de 2015, que incorporan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Los lineamientos y guías metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la gestión del riesgo de corrupción.
- El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que promueve la identificación y administración de riesgos como parte del control interno institucional.

6.1. ALCANCE DE LA MATRIZ DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

La Matriz de Riesgo Anticorrupción aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Alcaldía Municipal de San Bernardo del Viento, e involucra a todas las dependencias, secretarías, oficinas y servidores públicos, así como a contratistas que intervienen en la gestión pública municipal.

El alcance de la matriz incluye, entre otros, los procesos de contratación pública, gestión financiera, talento humano, planeación y proyectos, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, gestión documental y supervisión contractual, los cuales han sido identificados como procesos críticos por su nivel de exposición a riesgos de corrupción.

6.2. METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La identificación y selección de los riesgos de corrupción se realizó a partir de un análisis de los procesos institucionales, considerando:

- La revisión de procesos críticos y actividades con mayor nivel de discrecionalidad.
- El análisis de antecedentes, hallazgos de auditoría y observaciones de los órganos de control.
- La identificación de puntos de interacción con la ciudadanía, manejo de recursos públicos y toma de decisiones.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- La participación de las dependencias responsables y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

Este proceso permitió definir riesgos claros, específicos y verificables, descritos de manera concreta, evitando formulaciones genéricas y facilitando su análisis y seguimiento.

🔍 **Riesgo Inherente:** antes de aplicar controles

🔍 **Riesgo Residual:** después de aplicar controles existentes

6.2.1. Metodología de valoración del riesgo inherente

El riesgo inherente corresponde al nivel de riesgo existente antes de la aplicación de controles institucionales. Para su valoración se utilizaron las siguientes variables:

- Probabilidad: posibilidad de ocurrencia del evento de corrupción.
- Impacto: nivel de afectación que tendría la materialización del riesgo sobre la gestión pública, los recursos y la confianza ciudadana.

Cada variable se valoró en una escala de bajo (1), medio (2) y alto (3), y la evaluación del riesgo inherente se obtuvo mediante el producto de la probabilidad por el impacto (Riesgo Inherente = Probabilidad × Impacto). Con base en este resultado, los riesgos se clasificaron en niveles bajo, medio o alto, permitiendo su priorización.

TABLA 7. VALORACIÓN DE RIESGO INHERENTE

<i>Variable</i>	<i>Valor</i>	<i>Descripción</i>
<i>Probabilidad (P)</i>	1	Baja: ocurre rara vez
	2	Media: ocurre ocasionalmente
	3	Alta: ocurre frecuentemente
<i>Impacto (I)</i>	1	Bajo: afectación menor
	2	Medio: afectación relevante
	3	Alto: afectación grave





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Evaluación del Riesgo | $P \times I$ | Bajo (1–2) / Medio (3–4) / Alto (6–9)

LECTURA TÉCNICA

- **Riesgo Inherente Alto (6–9):** requiere controles fuertes, acciones inmediatas y seguimiento cuatrimestral.
- **Riesgo Inherente Medio (3–4):** requiere controles formales y seguimiento periódico.
- **Riesgo Inherente Bajo (1–2):** no identificado en esta matriz, lo cual es coherente con procesos críticos municipales.

6.2.2. Metodología de valoración del riesgo residual

El riesgo residual corresponde al nivel de riesgo que permanece después de la aplicación de los controles existentes. Para su valoración se tuvo en cuenta la efectividad de los controles institucionales definidos, tales como manuales, procedimientos, sistemas de información, segregación de funciones y mecanismos de supervisión.

La valoración del riesgo residual se realizó ajustando los niveles de probabilidad y/o impacto del riesgo inherente, reflejando la disminución esperada del riesgo como resultado de la implementación de los controles. Este ejercicio permite identificar los riesgos que, aun con controles, requieren acciones adicionales de tratamiento.

LECTURA TÉCNICA OBLIGATORIA (DAFP)

- **Riesgo Residual ALTO:** requiere acciones inmediatas y plan de mejoramiento
- **Riesgo Residual MEDIO:** requiere fortalecimiento de controles
- **Riesgo Residual BAJO:** aceptable, con seguimiento





7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC constituye un elemento fundamental para garantizar la efectiva implementación de las acciones previstas, la verificación del cumplimiento de los objetivos y la adopción de medidas de mejora continua en la gestión pública municipal. Este proceso permite evaluar de manera sistemática el avance, los resultados y el impacto de las estrategias orientadas a la prevención de la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, la atención al ciudadano y la promoción del control social.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el seguimiento y monitoreo del PAAC se concibe como un ejercicio permanente, participativo y orientado a resultados, que facilita la toma de decisiones oportunas, la rendición de cuentas y la consolidación de una administración pública íntegra, eficiente y orientada al servicio del interés general.

7.1. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo del PAAC aplica a todos los componentes, acciones, indicadores y resultados esperados definidos en el Plan, e involucra a todas las dependencias de la Administración Municipal de San Bernardo del Viento, así como a los responsables designados para su implementación, evaluación y control.

7.2. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y monitoreo del PAAC estará a cargo de:

- Oficina de Control Interno: Responsable de liderar, coordinar y evaluar el seguimiento al cumplimiento del Plan, emitir recomendaciones y realizar los informes correspondientes.
- Secretarías y dependencias municipales: Responsables de reportar periódicamente los avances, evidencias y resultados de las acciones a su cargo.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Enlace de Transparencia y Atención al Ciudadano: Responsable de consolidar la información relacionada con atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información.
- Alcalde Municipal: Responsable de garantizar la implementación del Plan y la adopción de acciones correctivas cuando sea necesario.

7.3. PERIODICIDAD Y METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento al PAAC se realizará de manera cuatrimestral, sin perjuicio de los controles permanentes que deban efectuarse en el marco del Sistema de Control Interno y del MIPG. Para tal efecto, se adoptará la siguiente metodología:

- Recolección de información y evidencias por parte de las dependencias responsables.
- Verificación del avance de las acciones frente a los indicadores establecidos.
- Análisis del cumplimiento de metas y resultados esperados.
- Identificación de riesgos, dificultades y oportunidades de mejora.
- Formulación de recomendaciones y acciones correctivas.

7.4. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y monitoreo del PAAC se utilizarán, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Matriz de seguimiento del PAAC (acciones, responsables, indicadores y evidencias).
- Informes cuatrimestrales de avance.
- Reportes del sistema PQRSD.
- Registros de publicación de información y rendición de cuentas.
- Actas y soportes de socialización y capacitación.
- Herramientas de evaluación del MIPG.

7.5. REPORTE Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del seguimiento y monitoreo del PAAC serán consolidados en informes cuatrimestrales elaborados por la Oficina de Control Interno, los cuales serán presentados a la alta dirección y publicados en la página web institucional del municipio, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información y promoviendo el control social.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

7.6. ACCIONES DE MEJORA Y AJUSTE DEL PLAN

Con base en los resultados del seguimiento y monitoreo, la Administración Municipal adoptará las acciones de mejora necesarias para fortalecer la implementación del PAAC, ajustar las acciones, indicadores o responsables cuando se identifiquen desviaciones o nuevas situaciones de riesgo, y asegurar la articulación permanente del Plan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

7.7. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y MIPG

El seguimiento y monitoreo del PAAC se articulará con el Sistema de Control Interno y los procesos de evaluación del MIPG, de manera que los resultados del Plan contribuyan al fortalecimiento institucional, la mejora del desempeño organizacional y la consolidación de una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la gestión pública municipal.

8. ANEXO

Anexo 1. Matriz de riesgo anticorrupción





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento
2023-2024

MATRIZ DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN 2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - CÓRDOBA

Proceso	Instancias / Secretarías vinculadas	Descripción concreta del riesgo de corrupción	Riesgo de corrupción	Causas	Efectos	Riesgo inherente				Controles existentes	Riesgo Residual				Acciones de tratamiento	Responsable líder	Indicador	Seguimiento
						Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente (I+P)	Nivel de Riesgo inherente		Impacto	Probabilidad	Riesgo Residual (I+P)	Nivel de Riesgo residual				
Contratación pública	Instancia de Contratación en articulación con Secretarías y coordinaciones	Direccionamiento contractual mediante manipulación de estudios previos y criterios	Manipulación de procesos contractuales	Planeación débil, discrecionalidad	Detrimiento patrimonial	3	3	9	ALTO	SECOP, manual contratación, comité evaluador	3	2	6	ALTO	Estandarizar formatos de estudios previos y matrices de evaluación	Secretaría de Planeación / Instancia de contratación	% procesos con formatos estandarizados	Cuatrimestral
															Rotación periódica de integrantes de comités evaluadores	Secretaría de Planeación / Instancia de contratación	N° rotaciones realizadas	Cuatrimestral
															Auditorías internas selectivas a procesos contractuales	Control Interno	N° auditorías realizadas	Cuatrimestral
															Publicación de estudios previos y evaluaciones en SECOP y web	Instancia de contratación	N° de publicaciones	Cuatrimestral
Gestión financiera	Secretaría de Hacienda, Tesorería, Contabilidad, Control Interno	Pagos indolvidos o sin soporte legal	Uso indebido de recursos públicos	Falta de revisión cruzada	Detrimiento fiscal	3	2	6	ALTO	Controles contables, presupuesto aprobado	2	2	4	MEDIO	Implementar doble verificación para pagos	Secretaría de Hacienda	% pagos con doble verificación	Cuatrimestral
															Segregación formal de funciones financieras	Secretaría de Hacienda	Acto administrativo expedido	Cuatrimestral
															Revisión periódica de pagos por Control Interno	Secretaría de Hacienda	N° revisiones realizadas	Cuatrimestral
Talento humano	Secretaría General y de Gobierno, Talento Humano, Instancia de contratación	Vinculación de personal sin requisitos	Favorecimiento en contratación	Influencias externas	Ineficiencia institucional	2	2	4	MEDIO	Manual de funciones	2	1	2	BAJO	Publicar procesos de vinculación y contratación	Talento Humano	% procesos publicados	Semestral
															Verificación documental previa obligatoria	Talento Humano	% hojas de vida verificadas	Semestral
															Capacitación en mérito y normalidad laboral	Talento Humano	N° capacitaciones realizadas	Semestral
Atención al ciudadano (PQRSO)	Instancias municipales (Secretarías, coordinaciones y entes locales territoriales)	Ocultamiento o retraso de PQRSO	Manipulación de PQRSO	Falta de control	Vulneración de derechos	2	2	4	MEDIO	Sistema PQRSO	2	1	2	BAJO	Implementar tablero público de seguimiento a PQRSO	Secretaría de Gobierno	% PQRSO atendidos a tiempo	Mensual
															Estandarizar respuestas tipo y protocolos de atención al ciudadano	Secretaría de Gobierno	Protocolos aprobados	Mensual
Planeación y proyectos	Secretaría de planeación en articulación con las otras instancias municipales (Secretarías, coordinaciones y entes locales territoriales)	Priorización indebidamente de proyectos	Direccionamiento de recursos	Presión política	Inequidad territorial	3	2	6	ALTO	Banco de proyectos	3	1	3	MEDIO	Mantener actualizado el banco de proyectos municipal, garantizando que los proyectos cuenten con estudios previos, viabilidad técnica, financiera y alineación con el Plan de Desarrollo Municipal.	Secretaría de Planeación	% de proyectos registrados en el banco con ficha técnica completa (MGA)	Cuatrimestral
															Realizar evaluación técnica previa de los proyectos antes de su priorización, mediante documentos técnicos emitidos por la dependencia competente.	Secretarías municipales	% proyectos registrados con documento técnico	Cuatrimestral
															Incorporar los resultados de planeación y ejecución de proyectos en los ejercicios de rendición pública de cuentas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.	Secretaría de Planeación	% Proyectos articulados con el Plan de Desarrollo Municipal	Cuatrimestral
Gestión documental	Secretaría de Gobierno en articulación con las otras instancias municipales (Secretarías, coordinaciones y entes locales territoriales)	Ocultamiento o alteración de documentos	Alteración de información	Manejo inadecuado de archivos	Falta de transparencia	2	2	4	MEDIO	TRO, archivo central	2	1	2	BAJO	Implementar Sistema de Gestión Documental	Secretaría de Gobierno	N° Sistema de gestión documental implementado	Semestral
															Implementar sistema de control de préstamos y consultas documentales	Secretaría de Gobierno	Registro de préstamos documentales	Semestral
															Adoptar lineamientos de archivo digital con respaldos periódicos	Secretaría de Gobierno	Lineamientos adoptados	Semestral
Transparencia y acceso a la información	Instancias municipales (Secretarías, coordinaciones y entes locales territoriales)	Negación injustificada de información	Ocultamiento de información	Desconocimiento normativo	Sanciones legales	3	1	3	MEDIO	Portal web, procedimientos Ley 1712 de 2014 y Ley 1757 de 2015.	2	1	2	BAJO	Actualizar de manera permanente el portal web institucional, garantizando la publicación completa, oportuna y accesible de la información misma obligatoria establecida en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.	Secretarías municipales	Información Ley 1712 de 2014 publicada	Trimestral
															Implementar control interno de calidad a respuestas de solicitudes de información	Control Interno	% respuestas revisadas	Trimestral
															Realizar ejercicios de rendición pública de cuentas Ley 1757 de 2015.	Secretaría de Planeación	Rendiciones de cuentas realizadas	Anual
Supervisión de contratos	Secretarías ejecutoras; instancia de contratación; Control Interno	Omisión deliberada de supervisión contractual	Falta de control contractual	Sobrecarga laboral	Obras inconclusas	3	3	9	ALTO	Supervisores designados	3	2	6	ALTO	Capacitación a supervisores de contratos (Secretarías de despacho)	Secretaría ejecutora	N° de Secretarías de despacho en calidad de supervisores capacitados	Cuatrimestral
															Implementar lista de chequeo obligatoria para informes de supervisión	Secretaría ejecutora	% informes con lista de chequeo	Cuatrimestral
															Publicar cronogramas de ejecución y avances contractuales	Instancia de contratación	% contratos con avances publicados	Cuatrimestral